

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5954 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 752/2015 y N.I.G. 07040 47 1 2015 0001281 se ha dictado, en fecha de 30 de enero de 2020, auto de conclusión del concurso necesario del deudor D. Helmut Spikker, con N.I.E. X1826907V, y carta de identidad alemana 5200580761, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 5 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200006777-1